

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18824** *Resolución de 4 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València de 23 de junio de 2022 (BOE de 1 de julio de 2022) para la provisión de plazas de Profesor/a Titular de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Doña María Teresa Albelda Gimeno, con DNI número \*\*\*\*384\*\*, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de «Química Inorgánica» (concurso número 84/2022), plaza número 1773.

– Doña María Belén Roselló Miranda, con DNI número \*\*\*\*923\*\*, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (concurso número 93/2022), plaza número 4275.

– Don Mario Martínez Córcoles, con DNI número \*\*\*\*081\*\*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Psicología Social», adscrita al Departamento de «Psicología Social» (concurso número 94/2022), plaza número 7100.

– Don Josep Pasqual Cerisuelo Ferriols, con DNI número \*\*\*\*833\*\*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química» (concurso número 99/2022), plaza número 2259.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 4 de noviembre de 2022.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.